



**MPF** | MINISTERIO  
PÚBLICO FISCAL

# Documento digital firmado electrónicamente Dictamen CEO 22/2023



JUAN IGNACIO AMIR VITALI GARCÍA  
CAMPOS  
SECRETARIO COADYUVANTE  
[jivitali@fiscalias.gob.ar](mailto:jivitali@fiscalias.gob.ar)  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
17/10/2023 14:35:20



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General Adjunta de Gestión  
Comisión Evaluadora de Ofertas**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 22/2023**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de octubre de 2023, siendo las 14:35 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 21/2023 que tramita por las Actuaciones Internas Nros. 30-00088441 y 30-00090421 mediante el sistema Ombú (perteneciente al Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), cuyo objeto es lograr la adquisición de sesenta (60) notebooks para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos.

El llamado se aprobó mediante Disposición SCA N° 47/2023 de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial (Documento Electrónico Ombú N° 05 – Act. Int. 30-00090421) y en la Página Web del Ministerio Público Fiscal, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Documento Electrónico Ombú N° 04 – Act. Int. 30-00090421).

En este sentido, el presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de dólares estadounidenses ciento ochenta y seis mil con 00/100 (U\$S186.000,00), IVA incluido. Es por ello que el Departamento de Presupuesto, mediante Nota DP N° 1608/2023 (Documento Electrónico Ombú N° 57 – Act. Int. 30-00088441), informó la existencia de partidas presupuestarias para afrontar la contratación de marras por el importe total de pesos sesenta y siete millones novecientos ochenta y tres mil con 00/100 (\$67.983.000,00.-), equivalentes a dólares estadounidenses ciento ochenta y seis mil 00/100 (USD 186.000,00.-) según tipo de cambio vendedor del Banco Nación con fecha 20 de septiembre del corriente.

La apertura de ofertas se llevó a cabo el día 11 de octubre de 2023 (Documento Electrónico Ombú N° 12 – Act. Int. 30-00090421), recibándose una (1) oferta correspondiente a la empresa **LOGIA SOLUTION S.R.L. (CUIT 30-71521883-2)** por un monto total de dólares estadounidenses ciento noventa y dos mil con 00/100 (U\$S 192.000,00).

### **Informe Técnico**

Se giró la Actuación Interna al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su calidad de área técnica en esta contratación, para que emita el informe de su competencia.

Así, mediante Informe DIRSI N° 20/2023 (Documento Electrónico Ombú N° 13 – Act. Int. 30-00090421), dicha dependencia indicó, respecto a la solución ofertada por la firma **LOGIA SOLUTION S.R.L.**, que la misma “(...) *cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1 indicado*”.

Asimismo, y respecto a la variación de costos en relación al presupuesto oficial aprobado para la presente contratación, indicó que “*la oferta (USD 192.000,00) supera en un ~3,2% el presupuesto oficial (USD 186.000,00), menor al 20%, justificándose la variación en base a correcciones propias de los precios del mercado de los productos y servicios requeridos, señalando que el presupuesto oficial fue formado con costos de mercado del mes de agosto de 2023, es decir, a aproximadamente dos meses de la fecha de recepción de ofertas. Asimismo, debe considerarse la coyuntura económica actual que atraviesa el país, esto es, incrementos importantes de los costos de bienes y servicios por la situación inflacionaria; incrementos globales de los precios en el sector tecnológico; y restricciones en las importaciones que traen como consecuencia inmediata una escasez del stock local, siendo todos los productos requeridos de origen extranjero.*

*En virtud de lo expuesto, este Departamento de Infraestructura y Servicios Informáticos encuentra justificación al incremento de costos por sobre el presupuesto estimado para la única oferta presentada por la empresa LOGIA SOLUTION S.R.L.”.*

Posteriormente, mediante Proveído CEO N° 24/2023 esta Comisión Evaluadora de Ofertas procedió a intimar al citado oferente para que: a) Regularice su situación ante



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General Adjunta de Gestión  
Comisión Evaluadora de Ofertas**

la A.F.I.P., toda vez que, de la constancia de deuda emitida, de acuerdo a la Resolución N° 4164/AFIP/17 (cf. Cláusula 17 del Pliego de Condiciones Particulares), se desprende que la empresa cuenta con deuda.

Habiendo dado cumplimiento la firma **LOGIA SOLUTION S.R.L.** con lo requerido dentro del plazo otorgado, y en virtud de lo expuesto precedentemente, se procede a examinar los aspectos formales de la oferta presentada.

**a) Examen de aspectos formales:**

**LOGIA SOLUTION S.R.L. (CUIT 30-71521883-2)**

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. - CUMPLE
- b) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante. - CUMPLE
- c) Manifestación con carácter de declaración jurada, de corresponder si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o la AGIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o el estado de los mismos – CUMPLE.
- d) Garantía de Mantenimiento de Oferta - CUMPLE
- e) Inscripción en el Registro de Proveedores – CUMPLE
- f) Deudores alimentarios morosos – CUMPLE
- g) Plazo de mantenimiento de la propuesta económica – CUMPLE
- h) Nota a fin de acreditar ser partners oficiales (canales de venta autorizados) del fabricante para la Argentina y Propuesta técnica - CUMPLE

**b) Evaluación de las ofertas:**

**Renglón N° 1: “Adquisición de notebooks de 14”, según características detalladas en pliego de especificaciones técnicas”**

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado
1	LOGIA SOLUTION S.R.L. (CUIT 30-71521883-2)	U\$S 192.000,00

**c) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.**

En conclusión, esta Comisión recomienda:

1º.- Preadjudicar a la empresa **LOGIA SOLUTION S.R.L. (CUIT 30-71521883-2)** el Reglón N° 1 de la Licitación Pública N° 21/2023 **“Adquisición de sesenta (60) notebooks de 14”** con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos, por un monto total de dólares estadounidenses ciento noventa y dos mil con 00/100 (U\$S 192.000,00).

**d) Observaciones**

Se deja constancia que, en virtud de las medidas adoptadas a través de la Resolución FG N° 77/2021, el presente dictamen es suscripto de forma digital por el Coordinador de la Comisión Evaluadora de Ofertas con la conformidad expresa de los miembros restantes que se detallan a continuación.

María Florencia Borrelli

Federico Compeano

Juan Ignacio Vitali

**DICTAMEN CEO N° 22/2023**